UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO

-MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATOLOGÍA, INTERVENCIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN-

La Comisión de Calidad del Título (CCT) de Máster Universitario en Patología, Intervención y Sostenibilidad en la Edificación, se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos.

Objetivos

La CCT de cada Título se ocupa de realizar el seguimiento del SGIC de acuerdo con los siguientes objetivos:

• Coordinar el proceso de elaboración de la Guía Académica y revisar la información contenida en ella para su publicación.

• Verificar la planificación del SGIC del título, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y acreditación correspondientes.

• Realizar el seguimiento de la ejecución de los objetivos anuales del título.

• Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permitan valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.

• Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.

• Controlar la ejecución de las desviaciones derivadas de la revisión y mejora del SGIC.

• Identificar las áreas de mejora, siempre que sea posible, y elevarlas al Equipo Directivo del Título.

• Ser informada por los responsables de los procesos de los resultados de las encuestas de satisfacción e identificar las áreas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

Estructura y composición

Presidenta:
Dr. D. Juan Roldán Ruiz jroldan@ucam.edu
968278821/968278825

Vocal:
Dr. Dña. Nuria Rosa Roca nrosa@ucam.edu
968278821/968278825

Representante del personal de Administración y Servicio:
Dña. Cecilia García Barón cgbaron@ucam.edu
968278821/968278825

Funciones

Presidente de la CCT:

• Presidir, ordenar y dirigir las reuniones.

• Establecer el orden del día de las mismas

• Designar los representantes de estudiantes, administración y servicios y agentes externos.

• Promover y fomentar la participación activa de la CCT.

• Distribuir tareas y asignar responsables.

• Elevar a la CPA y al ED los informes emitidos.

Secretario de la CCT:

• Convocar a la CCT por orden de su Presidente.

• Dar apoyo técnico a la CCT.

• Elaborar y leer, para su aprobación, las actas de reuniones.

Vocales de la CCT:

• Realizar aquellas tareas que les sean designadas por el Presidente de la CCT (identificación de mejoras, evaluación, etc.).

• Participar de forma activa en las reuniones de la CCT.